
Programa

Introducción a la evaluación de políticas públicas
Licenciatura en Ciencia Política
Ciclo Avanzado
Módulo Estado y Políticas Públicas
Modalidad de Enseñanza: teórico práctico

1. Docente

Profesora responsable: Carmen Haretche Olivera

2. Créditos

Cuatro créditos.

3. Carga horaria:

30 horas de carácter presencial que se traducen en una clase semanal de 2 horas durante 15 semanas.

4. Modalidad de enseñanza:

Teórico – práctica

5. Conocimientos previos recomendados:

Políticas públicas (Ciclo Inicial). Estado y políticas públicas I, II y III.

6. Objetivos

El curso se propone que los estudiantes sean capaces de:

- Reconocer las diferencias entre evaluación y monitoreo.
- Logren reconocer y analizar distintos componentes de la política pública que pueden ser objeto de evaluación.
- Comprendan los conceptos principales de la metodología de evaluación de políticas basada en evidencias.

7. Contenidos

- I. Evaluación vs monitoreo
 - a) Aportes y limitaciones de cada uno
 - b) Casos en Uruguay

- II. Componentes evaluables de la política o programas
 - a) Diseño
 - b) Fidelidad de la implementación
 - c) Impacto en resultados

- III. Enfoque basado en evidencias
 - a) ¿Qué es evidencia?
 - b) Apertura a la sistematización de evidencia científica
 - c) Evaluación del uso del conocimiento

8. Método de trabajo.

Los temas serán expuestos por el docente.

Se promoverá la interacción entre estudiantes y su participación en clase a través de trabajos aplicados en el aula así como domiciliarios.

Se generará un espacio de intercambio en la plataforma EVA.

9. Sistema de evaluación

9.1. Estudiantes reglamentados

Para obtener la reglamentación el estudiante deberá asistir al 75% de las clases.

La evaluación del curso consistirá en cuatro trabajos parciales, que tendrán el mismo peso, llevados a cabo durante el curso (prácticos y revisión de literatura), que se realizarán tanto en clase como de forma domiciliaria. Podrán realizarse en grupos de hasta dos estudiantes.

Los estudiantes que obtengan una calificación promedio de nueve o más en los cuatros parciales serán exonerados de rendir examen.

Los estudiantes que obtengan una calificación promedio de entre tres y ocho en los cuatro parciales deberán rendir examen presencial en los períodos especificados para ello. El examen abordará una selección de los contenidos del programa de la materia.

9.2. Estudiantes libres

Quienes no hayan asistido al 75% de las clases deberán rendir examen libre presencial en los períodos establecidos para ello.

En estos casos, el examen abordará todos los contenidos incluidos en el programa.

10. Bibliografía

a) Obligatoria

AGEV-OPP (2011), Notas técnicas para la evaluación de intervenciones públicas, AGEV-OPP, Montevideo.

AGEV-OPP (2014, 2015) Evaluaciones de Diseño, Impacto y Desempeño. <http://www.agev.opp.gub.uy/observatorio/servlet/mainconsultadocumentos?S>

FLORES-CRESPO, P. (2013) El enfoque de la política basado en la evidencia. Análisis de su utilidad para la educación de México. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 18, núm. 56, enero-marzo, 2013, pp. 265-290. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México

Frenk, J. (2007) Tender puentes: lecciones globales desde México sobre políticas de salud basadas en evidencias. Salud Pública de México

Gertler, P. J.; Martínez, S.; Premand, P.; Rawlings, L. B.; Vermeersch, Ch. (2011) La evaluación de impacto en la práctica. Banco Mundial, Washington.

Guzmán, M. (2007) Evaluación de programas. Notas técnicas. ILPES - UN - CEPAL, Santiago de Chile

INEEd (2016), Panorama de los programas educativos en 2012 y 2014, INEEEd, Montevideo.

MOKATE, M. (2000), "El monitoreo y la evaluación: herramientas indispensables de la gerencia social", en Diseño y gerencia de políticas y programas sociales, BID-INDES.

Olavarría (2007) Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas. Documento de trabajo N° 11. Universidad de Chile

Vera, Miguel (2006). "Uso de la información generada por la evaluación de programas sociales". En Miguel Vera (ed.). Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina. Guatemala:

b) Ampliatoria

Bates, M.A., Glennerster, R. (2017) The Generalizability Puzzle. Stanford Social Innovation Review. Summer 2017.

Bueno Suárez, C. y Osuna Llaneza, J. L. (2013) Evaluación del diseño de políticas públicas: propuesta de un modelo integral Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 57, pp. 37-66

Davies, H., Nutley, S. y Smith, P. (2000) What works? Introducing evidence-base policy and practice in public services. The Policy Press. Pág. 1-11.

De Miguel Díaz, M. (2000) La evaluación de programas sociales: fundamentos y enfoques teóricos. Revista de Investigación Educativa, Vol. 18, n.º 2, págs. 289-317

M
(Side)

Fecha de emisión 06/07/2018



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1338.

(Exp. N° 230400-000851-18) - Atento a lo solicitado por la Coordinadora de la Licenciatura, a lo manifestado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura, por el Encargado de Dirección del Depto. de Ciencia Política y a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, **resuelve: Aprobar el programa** de la asignatura **“Introducción a la evaluación de políticas públicas” (4 créditos)**, correspondiente al Ciclo Avanzado de la Licenciatura en Ciencia Política del Plan 2009 (Edición 2018), a cargo de la docente Carmen Haretche Olivera, cuyo texto luce en el distribuido N° 1183/2018.(8 en 8)

María Recoba
Directora Depto. de Secretaría

Pase a CURSOS. Se envía en versión electrónica el distribuido correspondiente que contiene el programa aprobado por el Consejo - con copia al DAE (c/c a la Comisión de Enseñanza)